

Image not readable or empty

Ayuntamiento de María de Huerva

Publicado en Ayuntamiento de María de Huerva (<http://mariadehuerva.es>)

[Inicio](#) > CONSULTA DEL CENSO ELECTORAL

CONSULTA DEL CENSO ELECTORAL

12\Marzo\2019



ANUNCIO

Convocadas por Real Decreto 129/2019, de 4 de marzo, las elecciones a Cortes Generales, según establece el artículo 39.2 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, **del 11 al 18 de marzo** del 2.019, se mantendrá en el Ayuntamiento de María de Huerva, un servicio de **consulta del Censo Electoral** y permanecerá expuesta al público la relación de **Mesas Electorales**.

La consulta deberá ser formulada por el propio interesado, acreditando su identidad por alguno de los medios que para el acto de la votación indica el artículo 85.1 de la Ley Electoral: *DNI, pasaporte, permiso de conducir* en el que aparezca la fotografía del titular, y en el caso de no españoles la *tarjeta de identidad de extranjero* (para los ciudadanos de la Unión Europea, Noruega e Islandia se puede admitir un *documento de identidad* del país de origen.)

Source URL: <http://mariadehuerva.es/node/660>

Links

[1]

http://mariadehuerva.es/sites/default/files/styles/large/public/images/noticias/ANUNCIO_CENSO_2019.png?itok=Wn